

Como primera **Buena Práctica de proyectos cofinanciados con el Programa Operativo FEDER de Comunidad Valenciana se presenta “ El Proyecto eSIRCA: Administración Electrónica de la Generalitat Valenciana”**

La Generalitat, a través de diferentes Planes Estratégicos, ha establecido las bases para el desarrollo e implantación de la Administración Electrónica, facilitando el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Dicha Ley contiene un mandato a las administraciones públicas españolas para que adapten sus modos de actuar, es decir, sus medios y sistemas, a esta nueva exigencia: la de que el ciudadano pueda relacionarse con su administración por medios electrónicos siempre que así lo desee. De este modo, se configura un derecho para los ciudadanos y un correlativo deber para la administración que se recoge también en la Ley 3/2010 de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana, que regula y amplía en el ámbito de la Comunidad Valenciana los principios básicos planteados en la Ley 11/2007.

La Generalitat está consolidando su *estrategia de administración electrónica – e-Administración* – dando el paso cualitativo a la administración inteligente, planteando el concepto de “servicio público” frente a “procedimiento”, introduciendo aspectos de pro-actividad, potenciando la normalización y primando la calidad y el compromiso de la Administración en la prestación de los servicios.

Es en este escenario donde se plantea y desarrolla eSIRCA, proyecto que implica una verdadera transformación en el sistema de atención al ciudadano y hacia una Administración Inteligente de mayor calidad, orientada en el ciudadano, interconectada, integrada y más eficiente. En definitiva, una Administración que:

- Piensa en el ciudadano, satisface sus necesidades y está orientada a diferentes colectivos: ciudadanos, empresas y Administraciones Públicas.
- Está disponible en cualquier momento, permitiendo un acceso continuo a los servicios 365 días al año y 24 horas al día.
- Es el lugar donde el ciudadano elige el canal de comunicación más adecuado a sus necesidades: por Internet, por teléfono, de manera presencial, etc., y concebida y diseñada para su evolución sobre cualquier tecnología disponible.
- Está pensada para todos, ya que está basada en los principios y normas de accesibilidad.
- Es más rápida y eficaz en la resolución de los trámites, eliminando desplazamientos innecesarios para el ciudadano.
- Está orientada hacia el autoservicio.

La estrategia definida para abordar la transformación de la Atención al Ciudadano y el impulso necesario para la total implantación de la Administración Electrónica en la Generalitat, introduce cambios muy

importantes en la forma en la que son prestados los servicios, conduciendo hacia un modelo de gestión más participativo y más horizontal.

Los principales aspectos en los que eSIRCA introduce cambios son:

- *El diseño y puesta en marcha de una nueva forma de prestación de servicios*, que incluye un nuevo modelo organizativo y un nuevo modelo de gestión de procesos.
- *El diseño y puesta en marcha de una nueva plataforma tecnológica* que da soporte a los diferentes actores involucrados en el proceso.

Esta plataforma tecnológica contempla una estructura multicanal construida sobre una arquitectura con tres entornos: desarrollo, preproducción y producción, que facilitan la gestión del ciclo de vida del software con un diseño físico tolerante a fallos que garantiza la alta disponibilidad y el servicio 24horas, 365 días al año.

### **Plataforma Tecnológica Común**

✓ **eSIRCA** está construido sobre una arquitectura con tres entornos: desarrollo, preproducción y producción que facilitan la gestión del ciclo de vida del software:

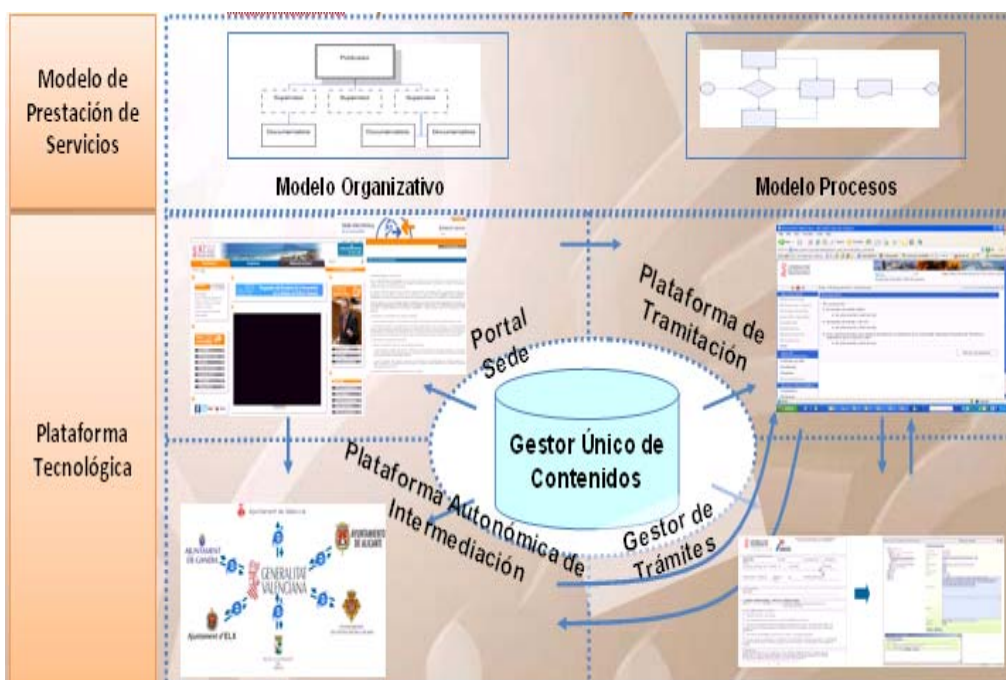


Este proyecto se ejecuta con la cofinanciación del FEDER, a una tasa del 80%, en el marco del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana 2007-2013, a través del Eje 1. “Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I), Educación, Sociedad de la Información y TIC”, siendo su *coste elegible* de 2.819,6 millones de €.

En el gráfico siguiente se muestra tanto el cambio de modelo en la prestación de los servicios públicos, como los componentes que conforman la Plataforma de Administración Electrónica de la Generalitat. El cambio de modelo en la prestación de servicios, implica un cambio cultural en el que se refuerza el proceso de elaboración y aprobación de la información administrativa, incorporando todos los elementos tecnológicos necesarios para conseguir la

coordinación necesaria en una organización con gran complejidad y diversidad de procedimientos y servicios.

Este cambio en la prestación de servicios está soportado por la plataforma tecnológica y consiste en un cambio de modelo de tratamiento de la información administrativa, así como la relativa a los trámites y servicios que gestiona la Generalitat. Ahora, toda la información administrativa -catálogo de servicios- reside y se gestiona a través del *Gestor Único de Contenidos* que se constituye como un elemento tecnológico central que articula el funcionamiento del resto de los elementos.



A continuación se relacionan todos los *elementos* que componen la *Plataforma Tecnológica* y sus funcionalidades más relevantes:

*Gestor Único de Contenidos*, lo que permite canalizar toda la oferta de servicios a través de un *Catálogo de Servicios Único* y gestionar los diferentes contenidos requeridos para dar servicio a los ciudadanos, sin necesidad de conocer la estructura orgánica de la Generalitat.

A continuación se muestran los distintos canales por los que se presenta la información contenida en el *Gestor Único de Contenidos*, así como su grado de utilización por los ciudadanos. Para cada canal, se muestran las consultas relativas a 2011 y 2012.



De esta forma, los contenidos se gestionan de forma centralizada, evitando un doble mantenimiento, y garantizando la *homogeneidad de los contenidos suministrados a los distintos canales*.

**Plataforma de Tramitación Telemática:** La plataforma de tramitación telemática es una herramienta fundamental para la implantación de la Administración Electrónica. Sobre dicha Plataforma se ejecutan todos los servicios electrónicos (información administrativa, trámites a través de Internet, pago *on-line* si el servicio así lo requiere), garantizando la confidencialidad, autenticidad e integridad de la información, mediante el uso de sistemas como la firma electrónica avanzada.

Por otro lado, ofrece a las Consellerias y a los diferentes departamentos de la Generalitat una plataforma con todos los módulos funcionales que conforman la llamada Administración Electrónica, lo que permite la optimización de recursos y medios. Esta plataforma está integrada en la Web de la Generalitat [www.gva.es](http://www.gva.es) y en la Sede Electrónica, así como con el *Gestor Único de Contenidos* a través del catálogo único de servicios de la Generalitat.

**Gestor de Trámites:** El Gestor de Trámites es una aplicación que facilita el desarrollo de servicios electrónicos, de manera ágil y sencilla, contemplando todo el ciclo de vida de los desarrollos y la integración en la Plataforma de Tramitación.



las diferentes webs de las Consellerias y organismos que la componen, lo que evita a los ciudadanos y empresas usuarias de los servicios públicos conocer la complejidad de nuestra distribución competencial.



**Sede Electrónica de la Generalitat:** A través de esta sede se realizan las actuaciones, procedimientos y servicios que requieran la identificación de la Generalitat en sus relaciones con los ciudadanos y con otras administraciones públicas por medios electrónicos, así como aquellos otros servicios electrónicos respecto de los que se decida su inclusión en la Sede por razones de eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos.

**Seu electrònica de la Generalitat**

Per raons de manteniment, durant els dies 26 i 27 de novembre no estaran disponibles els Serveis online a excepció de la Cita prèvia en Atenció Primària. Disculpen les molèsties.

**Què és la seu electrònica?**

LA SEU ELECTRÒNICA: <https://seu.gva.es>.

Esta és la seu electrònica de la Generalitat, el punt d'accés electrònic als serveis electrònics de la Generalitat previst per la Llei 11/2007, de 22 de juny, d'accés electrònic dels ciutadans als serveis públics i la Llei 3/2010, de 5 de maig, de la Generalitat d'Administració Electrònica de la Comunitat Valenciana.

És l'adreça electrònica disponible per als ciutadans a través d'Internet, la titularitat, gestió, i administració de la qual correspon a l'Administració de la Generalitat en l'exercici de les seues competències, a través d'esta seu es realitzaran totes les actuacions, procediments i serveis que requereixen l'autenticació de l'Administració pública o dels ciutadans per mitjans electrònics.

El Decret 165/2010, pel qual s'establixen mesures de simplificació i de reducció de càrregues administratives en la transició dels procediments gestionats per l'Administració de la Generalitat i el seu sector públic, crea la seu electrònica de la Generalitat que permet a la ciutadania realitzar totes les actuacions, procediments i serveis que tinguen relació amb la Generalitat per mitjans electrònics.

La seu electrònica de la Generalitat té les següents característiques:

1. El seu àmbit d'aplicació comprén a l'Administració de la Generalitat i està accessible a la ciutadania de manera permanent i gratuïta.
2. La seu electrònica identifica la Generalitat quan es relaciona per mitjans electrònics amb els ciutadans i amb altres administracions públiques. A través d'esta seu es realitzen totes les actuacions, procediments i serveis que requereixen l'autenticació dels ciutadans o de l'Administració de la Generalitat en les seues relacions amb ells i amb altres administracions per mitjans electrònics, així com aquells altres serveis electrònics en què es decideix la seua inclusió per raons d'eficàcia, eficiència i qualitat en la prestació dels serveis públics.
3. La seu electrònica és de titularitat de la Generalitat.
4. La gestió de la seu es du a terme d'acord amb les competències següents:
  - a) Gestió tecnològica: La gestió, administració i modificació de la seu electrònica de la Generalitat correspon a la Conselleria d'Hisenda i Administració Pública, Direcció General de Tecnologies de l'Informació que té assignades les competències horitzontals de la Generalitat en matèria d'administració electrònica.
  - b) Gestió de continguts: cada conselleria o organisme de l'Administració de la Generalitat gestiona els continguts específics del seu àmbit de competències. Cada departament serà responsable de la integritat, veracitat i actualització de la informació i els serveis fets públics a través d'Internet.
5. La seu electrònica de la Generalitat està accessible en valencià i castellà.
6. Els canals d'accés als serveis disponibles en la seu són a més de l'electrònic els següents:
  - a) L'accés a través d'atenció presencial s'efectuarà en les oficines PROP d'atenció al públic, de la Generalitat, per mitjà dels sistemes d'atenció existents en les dites oficines.
  - b) L'accés en el cas d'atenció telefònica es farà a través del telèfon 012 d'atenció al ciutadà.

**Unió Europea**  
Fons Europeu de Desenvolupament Regional  
Una manera de fer Europa

© Copyright 2012. Desenvolupada per Hisenda i Administració Pública. Unió Europea

**Sistema de Autenticación y Firma Electrónica:** Los objetivos principales del Sistema de Autenticación y Firma Electrónica (SAFE) son unificar y centralizar la autenticación de los usuarios de las aplicaciones de eSIRCA, así como la firma tanto en cliente como en servidor de documentos y registros asociados, notificaciones electrónicas y demás funciones que se identifiquen

**Cuadro de mandos:** El desarrollo del cuadro de mandos permite la explotación de las estadísticas generadas por cada uno de los componentes enumerados anteriormente.

Se considera una buena Práctica por lo siguiente:

**La actuación ha sido convenientemente difundida entre los usuarios potenciales y el público en general.**

Es un proyecto estratégico y corporativo, de aplicación en todos los departamentos de la Generalitat y su Sector Público, que gracias a la normalización de canales y los soportes de salida de la información (Webs, expedientes administrativos, boletines de suscripción, presentaciones, etc.), informa convenientemente sobre la financiación recibida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), obteniendo una gran visibilidad en internet.

Se han realizado diversas actividades dirigidas a divulgar el alcance del proyecto, entre los Departamentos de la Generalitat y su Sector Público así como las Entidades Locales de la Comunitat Valenciana, en las que se ha destacado el valor añadido que aporta el proyecto. Además:

- se ha desarrollado de una web de difusión externa del mismo: <http://esirca.gva.es/es/web/esirca/home>

The image shows a screenshot of the e-SIRCA website. At the top, there is a navigation menu with links for 'Inicio', 'Proyecto e-SIRCA', 'Plataforma Autónoma de Intermediación', and 'Contacto'. Below the menu is a search bar and the logo of the Generalitat Valenciana. The main content area features a diagram illustrating the project's structure and goals. The diagram is organized into several layers:

- Plan Gobernanza:** A top-level red oval containing 'Administración Electrónica' (blue oval) and 'Proyecto e-SIRCA' (orange oval).
- Contextual Factors:** A list of factors influencing the project, including 'Estrategia Generalitat: Tecnología y Planes de Actuación del Consell', 'Centralización y Consolidación de Infraestructuras', 'Medidas de simplificación de procedimientos', 'Adecuación Normativa: "Esquema Nacional de Seguridad", "Esquema Nacional de Interoperabilidad", "Ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos", "Ley 3/2010, de 5 de mayo, de la Generalitat, de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana"', 'Demandas y Feedback ciudadanos', 'Requerimientos Consellerías y Organismos de la Generalitat', and 'Modernización tecnológica'.
- Proyecto e-SIRCA:** A central orange bar representing the project itself.
- Key Components:** Four main pillars supporting the project:
  - Nueva Plataforma de Tramitación:** Focuses on 'Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad' and 'Facilitar y simplificar el uso' (e.g., 'Carpeta Ciudadana').
  - Interoperabilidad entre organismos Generalitat:** Aims for 'Colaboración entre administraciones, agilizar procedimientos' and 'Estabilidad, Fiabilidad, y Seguridad', leading to a 'Plataforma Autónoma de Intermediación de datos segura'.
  - Portal Generalitat:** Provides 'Orientación de la información a expediente' and 'Implantar mecanismos de colaboración y comunicación con ciudadanos'.
  - Componente Generalitat de Servicios de Autenticación y Firma Electrónica:** Involves 'Centralización y Reutilización de componentes internos GVA' and the 'SAFE' system.
- Quality and Security:** A red bar at the bottom stating 'Calidad y Seguridad de los Desarrollos: Procedimientos, Certificación, Auditorías'.
- Technological Infrastructure:** A blue bar at the very bottom stating 'Infraestructuras Tecnológicas: SLA, ITIL, Consolidación, Mejores Prácticas'.



- También se ha desarrollado una web de difusión y documentación del proyecto en la intranet de la Generalitat – Portal del funcionario - : <http://esircaint.gva.es/es/web/esirca>

**GENERALITAT VALENCIANA**  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**e-sirca**

**Plataforma de Administración Electrónica de la Generalitat Valenciana**

**OBJETIVOS**

El objeto de este proyecto es la realización de los servicios informáticos y de consulta necesarios para permitir la implantación en los diferentes Departamentos de la Generalitat de todos los componentes que conforman la Plataforma de Administración Electrónica de la Generalitat, así como a generar evidencias de manera en que las Administraciones Valencianas se relacionen con los ciudadanos (ofertando y facilitando la incorporación de los TIC en el nuevo modelo de prestación de servicios) facilitando al cumplimiento de la Ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y de la Ley 3/2010, de 5 de mayo, de la Generalitat, de Administración Electrónica de la Comunidad Valenciana.

Asimismo se incluye apoyo técnico para las distintas acciones a llevar a cabo dentro del plan de simplificación y reducción de costes administrativos (S-RECA).

La Plataforma de Administración Electrónica de la Generalitat evoluciona desde las siguientes perspectivas:

- Inclusión del Portal de la Generalitat.
- Inclusión del Guion Único de Comunicación (GUC) Catálogo único de servicios.
- Inclusión de la Plataforma de Intermediación (Intermed) tecnológicamente compatible y armonizada y funcionalmente compatible a su portal.
- Inclusión de la Plataforma de Intermediación entre la Plataforma Autónoma de Intermediación de Unión Europea. A través de ella se conectará a la oferta de servicios de verificación de datos, tanto autonómicos como estatales (pudiendo los ECCL consumir los servicios de la AGE, que necesitan a través de la Generalitat).
- Se contempla la aplicación del Jurisvicio Nacional de Intermediación en la Generalitat mediante la adaptación de las Normas Técnicas de Intermediación.
- Se está trabajando en la aplicación del Jurisvicio Nacional de Intermediación mediante el desarrollo de los Planos de adaptación necesarios de todos los plataformas tecnológicas contempladas en este ámbito.

La implantación de la Administración Electrónica lleva implícito un nuevo modelo de gestión que requiere de la difusión de los nuevos conceptos asociados siendo para ello un pilar importante, la formación. El acceso digital al empleado público a través de los Planos de formación del I+D+i y formación dirigida al ciudadano a través de cursos online (plataforma e-PROFAP) que se ofrecen en la Plataforma de formación online S-APS.

**Beneficios para el ciudadano**

- Se pone a disposición de la ciudadanía la oferta global de servicios electrónicos de la Generalitat a través de un único punto de acceso.
- Acceso 24 horas durante todos los días del año, 24x7.
- Sin desplazamientos ni costes.
- Impulso de la multicanalidad.
- Un nuevo modelo de gestión, no solo se le facilita al ciudadano aquella documentación que ya está en poder de las APS - Plataformas autonómicas de intermediación de datos segura -.
- Formación online y gratuita a la ciudadanía sobre los conceptos asociados de la Administración Electrónica, Plataforma de formación online S-APS.

© Copyright 2012, Generalitat Valenciana

GENERALITAT VALENCIANA **TRANSPARENCIA**

- Web de la Plataforma Autónoma de Intermediación: <http://esirca.gva.es/es/web/esirca/descripcion-intermediacion>



- Se han realizado comunicaciones en la Prensa local.
- Formación gratuita a las empresas del sector TIC. Con el objetivo de potenciar el libre mercado se ha definido un Plan de formación sobre el *Gestor de Trámites* en el que han participado las empresas que han mostrado interés sin ningún coste para ellas.
- Formación gratuita dirigida a la ciudadanía para fomentar el uso de la tramitación telemática, realizados en su modalidad on line, a través de la plataforma de eformación de la Generalitat, Proyecto SAPS.

### **eSIRCA incorpora elementos innovadores.**

Cabe destacar que la implantación de eSIRCA:

- Incorpora en la Generalitat un *Nuevo Modelo de Prestación de Servicios*, en el que toda la complejidad de la organización se gestiona internamente y toda la información y trámites solicitados por los ciudadanos se gestionan a través del Gestor Único de Contenidos, que aporta simultáneamente elementos necesarios e innovadores en la prestación de servicios públicos en cuanto que permiten no solo la gestión coordinada de la información y trámites de los servicios públicos, sino también la anticipación en el tratamiento de los mismos antes de su aprobación y entrada en vigor. Incorpora también todos los elementos tecnológicos necesarios para gestionar grandes cantidades de información en constante evolución y es consultada por distintos grupos y roles funcionales y gestionada en sus distintos estados. Igualmente incorpora las herramientas de coordinación, avisos o alarmas necesarias para ampliar o gestionar eventos no relacionados directamente con la gestión de los expedientes administrativos, aunque demandados por los ciudadanos.

- Desarrollo de un componente de propósito general que facilita a cualquier sistema de información la incorporación de un *Sistema de Autenticación y Firma Electrónica (SAFE)* para unificar y centralizar la autenticación de los usuarios de las aplicaciones de eSIRCA, así como la firma, tanto en cliente como en servidor, de documentos y registros asociados, notificaciones electrónicas y demás funciones que se identifiquen. Este módulo realiza, además, una mejora del acceso al sistema de autorizaciones propio de la Dirección General de Tecnologías de la Información, denominado HDFI, mediante un recubrimiento de servicios web que permiten el acceso a las operaciones de autorización.
- *Proceso de certificación de componentes: calidad y seguridad de los desarrollos.* Se persigue garantizar la calidad, homogeneidad, modularidad y perfecta integración de los nuevos desarrollos realizados por el resto de Lotes con la plataforma eSIRCA, para ello se estableció una metodología para el desarrollo e implantación de nuevos componentes acorde con los estándares de la Generalitat. Este proceso verifica la adecuada calidad de los desarrollos siguiendo un conjunto de métricas predefinidas, y audita la seguridad de los componentes.
- Formación gratuita dirigida a los ciudadanos para promover el uso de la teleadministración a través de la plataforma de eformación de la Generalitat, *Proyecto SAPS*.



- La orientación tecnológica de la Plataforma eSIRCA facilita que los desarrollos obtenidos puedan ser utilizados por las plataformas de Administración Electrónica de las Entidades Locales de la Comunitat Valenciana

**Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos**

Los objetivos definidos en el proyecto se están cumpliendo dentro del alcance establecido:

- Con la puesta en marcha de la *Plataforma Autónoma de Intermediación* se cumplen los objetivos siguientes:
  - Facilitar el cumplimiento del *Plan de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas*.
  - Actualización de los sistemas de intercambio de información.
  - Independencia de los orígenes de información (*interlocutor único*).
  - Fomento de la reutilización
  - Canal homogéneo e independiente del proveedor / consumidor
  - Ofertado una vez, consumido por múltiples entidades :
  - Es nodo de interoperabilidad en la Plataforma de Intermediación del Estado.
  - Una amplia oferta de servicios de verificación de datos que actualmente se ofrecen en la Plataforma
  
- Se mejora la utilización de la *Plataforma de Tramitación Telemática* en la parte ofrecida a la Sociedad (Ciudadanía, Empresas y Administraciones Públicas).
- Se persigue aumentar la confianza tecnológica en las relaciones de la ciudadanía con la Administración a través de internet.

**Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.** La cofinanciación FEDER para el desarrollo de los diversos componentes, aplicaciones y plataformas contempladas en el marco de eSIRCA, ha permitido disponer de los elementos que contribuyen a:

- Impulsar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y la LEY 3/2010, de 5 de mayo, de la Generalitat, de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana.
- Facilita la relación entre ciudadanía y Administración al proporcionar un servicio disponible las 24 horas cualquier día del año, *evitando desplazamientos y colas*.
- Contribuye al impulso y desarrollo de la Administración Electrónica en las Entidades Locales de la Comunitat Valenciana.

**Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido,** ya que proporciona los elementos internos y externos para que la Ciudadanía, Empresas y Administraciones Públicas puedan relacionarse a través de Internet con todas las garantías de seguridad y confidencialidad, teniendo a su disposición una oferta única de servicios electrónicos ofrecida a través de la Sede Electrónica y los componentes tecnológicos necesarios para ello.

- Proyecto implantado en los Departamentos de la Generalitat y su Sector Público.
- Proyecto conocido por las Entidades Locales de la Comunitat Valenciana.
- Proyecto conocido por las empresas del Sector TIC.
- Proyecto conocido por su público objetivo: Ciudadanía, Empresas y Administraciones Públicas.

***Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental.***

La implantación de la Plataforma de Administración Electrónica de la Generalitat, permite dar un paso más en la línea de *una Administración preocupada por el medio ambiente* al sustituir documentos en papel por documentos electrónicos. Al disminuir los desplazamientos de la ciudadanía, se contribuye a *disminuir las emisiones de CO2*. A nivel de Departamentos de la Generalitat, se contribuye a *disminuir el consumo energético* como consecuencia de compartir una única infraestructura.

Contribuye a la *igualdad de oportunidades* en tanto que posibilita la obtención de información y la realización de trámites con independencia del lugar en el que se resida, pone a nivel de igualdad a las personas que tengan problemas en su movilidad, y no se establecen diferencias en cuanto al género. La formación gratuita también contribuye a la igualdad de oportunidades en el acceso y uso de estas nuevas herramientas.

***Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.*** El proyecto de Administración Electrónica eSIRCA ha contado desde el principio con el apoyo del Gobierno Valenciano reflejado a través de los diferentes Planes Estratégicos y Acuerdos del Consell. Así, cabe indicar entre sus atributos principales:

- Está alineado con los diferentes Planes Estratégicos del Gobierno Valenciano, actualmente en el marco de *Gobernanza 2013* (2010-2013). La estructura de este nuevo compromiso que hace el Gobierno valenciano con la sociedad, viene marcada por el impulso de la innovación tecnológica, la accesibilidad en la Administración pública, la promoción de una gestión de calidad, la responsabilidad ante la sociedad.
- Da cumplimiento a la Política de Seguridad de la Generalitat.
- Participa en el desarrollo y aplicación de las Normas Técnicas derivadas del Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- Adaptación al Esquema Nacional de Seguridad.
- Cumplimiento del Acuerdo del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y la Generalitat, de revisión del Convenio firmado entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Generalitat para la prestación mutua de servicios de administración electrónica, suscrito el 12 de marzo de 2008 (Resolución de 16 de septiembre de 2011, de la directora general del Secretariado del Consell y Relaciones con Les Corts, de la Conselleria de Presidencia, DOCV número 6612 / 20.09.2011, [http://www.docv.gva.es/datos/2011/09/20/pdf/2011\\_9533.pdf](http://www.docv.gva.es/datos/2011/09/20/pdf/2011_9533.pdf)), en el que se pretende establecer los términos y condiciones generales para un aprovechamiento común de los servicios electrónicos que prestan ambas

partes, facilitando su acceso y uso. Al amparo de este convenio, la Generalitat facilita a las entidades locales ubicadas en su territorio el acceso a las funcionalidades proporcionadas por estos servicios o que se incorporen en el futuro, a través del correspondiente Acuerdo entre la Comunidad Autónoma y cada Entidad Local, utilizando como medio técnico la Plataforma Autonómica de Intermediación de Datos Segura de la Comunidad Valenciana.